

2018IE0008693



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

PARA: **Ing. JUAN CARLOS PENAGOS**
Subdirector de Proyectos

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto crítico del Municipio de Girardot

Cordial saludo,

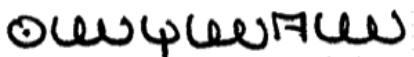
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe del segundo seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018 a los proyectos críticos del VASB en el Municipio de Girardot, en cumplimiento del plan de auditorías vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>


Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento tres (3) folios
Elaboró: FPuerto



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 30/07/18

PROCESO: GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe seguimiento a proyecto Suspendido del VASB

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto Proyectos críticos en estado suspendido de Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 16 de marzo de 2018

ALCANCE:

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB.

CRITERIOS:


Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1063 de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

Resolución 140 de 2018, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, se efectúa seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el cronograma de actividades aprobado Plan Anual de auditorías de la OCI para la vigencia 2018, para el proyecto "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT."

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el presente seguimiento, se verificó la información suministrada por vía correo electrónico el día de julio de 2018, por parte del supervisor del respectivo proyecto del MVCT, el cual contiene:

Las correspondientes convocatorias a la Segunda Mesa Especial de Gestión, mediante radicado No 2018EE0046605 de 18 de junio de 2018, a los actores interesados del proyecto, (FINDETER, Alcaldía Municipal de Girardot y la Empresa Prestadora del Servicio Público de Girardot – ACUAGYR) y el acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 26 de junio de 2018.

Es de anotar, que la alcaldía Municipal de Girardot no asistió a la Mesa Especial de Gestión.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE OBRA	A la fecha de la visita de obra al citado proyecto reportaba un avance del 35% de cumplimiento, sin embargo, en el presente seguimiento a 30 de julio de 2018, el VASB no reporta avance. Lo cual indica que la situación contractual y jurídica del proyecto na ha tenido avances significativos	Se recomienda al MVCT, continuar con las acciones pertinentes para que los actores interesados del proyecto, continúen con la ejecución de la obra y termine en el menor tiempo posible.
AVANCE PROCESO DE DEMANDA	La Demanda radicada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de diciembre de 2016, aún sigue en curso, sin avances.	Se recomienda continuare con el monitoreo y seguimiento por parte del MVCT a la Demanda interpuesta por FINDETER
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto denominado "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.", ya fue incluido dentro de las alerta de la Resolución 140/18, asignándole nivel de alerta 2, como lo describe el acta de Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.	Teniendo en cuenta que el proyecto ya fue incluido en la Alerta No 2, descrita en la Resolución 140/18, para el proyecto. Se recomienda continuar con los seguimientos que de acuerdo a la mencionada resolución se tienen establecidos conforme al instructivo para este fin.
EVALUAR RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DENTRO DEL CONVENIO 098 DE 2012	Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018. Como lo establece, el acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 26 de junio de 2018, este no se dio Cumplimiento por inasistencia a la misma por parte de la alcaldía.	Se recomienda al MVCT, continuar con el seguimiento al compromiso en aras de que este proyecto culmine en el menor tiempo posible.
EVALUAR LA	Compromiso establecido en Acta de	Se recomienda al MVCT,

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO	la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018. Como lo dice acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 26 de junio de 2018, este no se dio Cumplimiento por inasistencia a la misma por parte de la alcaldía.	continuar con el seguimiento al compromiso en aras de que este proyecto culmine en el menor tiempo posible.
AGENDAR LA PRÓXIMA MESA ESPECIAL DE GESTIÓN	<p>Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.</p> <p>Cumplido, mediante oficio No 2018EE0046605 de 18 de junio de 2018 de convocatoria Mesa Especial de Gestión a las partes interesadas y acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 26 de junio de 2018.</p> <p>Se mantienen los compromisos del acta anterior.</p>	Se recomienda al MVCT, continuar con el seguimiento al compromiso en aras de que este proyecto culmine en el menor tiempo posible.


Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En los seguimientos a los Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio"; en el cual no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

De lo anterior, la OCI recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Específicas:


Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos controles preventivos la resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio".

PAPELES DE TRABAJO:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Correo electrónico el día 30 de julio de 2018; el cual contiene: oficio No 2018EE0046605 de 18 de junio de 2018 de convocatoria Mesa Especial de Gestión a las partes interesadas, acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 26 de junio de 2018.

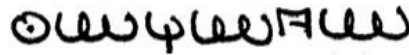
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO